

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1ª. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. Nº 6670/05, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. Nº 6.067.639 venderá en pública subasta el día 24/09/09 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 407,09 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta Sin Base, el siguiente inmueble Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en el distrito Funes de este Departamento y Provincia, designado como lote 8 de la manzana B en el plano archivado bajo el Nº 61501 del año 1970, ubicado en una calle existente, a los 87 metros 50 centímetros de calle proyectada Nº 1 hacia el Este y mide 12 metros 50 centímetros de frente al Norte por 42 metros 50 centímetros de fondo, encerrando una superficie de 531 metros 25 decímetros cuadrados y linda por su frente al Norte con calle existente, al Oeste con el lote 7, al Este con el lote 9 y al Sud con fondos del lote 16. Inscripto a su dominio al Tº 410 Fº 381 Nº 153101. Dpto. Rosario. Siendo el lote de referencia el nº 8 de la Manzana Letra "B". Ref. Catas. 03/041/8 Cta. Nº 031340/3. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al Tº 116 E Fº 3712 Nº 356108 de fecha 29/06/07 por monto en pesos \$ 1.886,85 orden Juzg. de Circuito de Ejecución 1ª Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte. Nº 6670/05, por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 12/08/09. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 24/09/09 a las 10 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realizará la compra y su nº de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de título o información correspondiente. Expte. 6670/05. Rosario, María Raquel Passero, secretaria.

S/C 79466 Set. 17 Set. 21

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial Cuarta Nominación Rosario, Secretaria suscripta hace saber en autos: BANCO BISEL S.A. c/Otros s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 87/2000) que Martillero Santiago O. Bustos (CUIT: 20-06004886-0) rematará el 28 de Setiembre de 2009, a las 10 horas en el Juzgado Comunal de Maciel Pcia. de Santa Fe, o al siguiente día hábil posterior en el mismo lugar, hora, base y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones de fuerza mayor, los siguientes inmuebles: A) Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Maciel, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, en la Manzana Cinco Bis. del mencionado Pueblo, que de acuerdo al Plano Nº 599 de fecha 20-03-1936, se lo designa con el numero Siete y se compone de 9 mts. de frente al Oeste, por 41 mts. de fondo. Encierra una Superficie total de 369 mts.2.y linda: al Sud con los Lotes Cuatro y Seis; al Norte con el Lote Ocho; al Este con el Lote Cinco y al Oeste con calle Rioja, todos de la misma manzana y plano. Inscripción de Dominio: Tomo 140 Par Folio 1088 Nro. 29337. Dpto. San Jerónimo. Partida Imp. Inmobiliario: 111800-655212/0001-5.-y B) La Mitad Indivisa del Lote número Ocho, de la Manzana Cinco Bis, del mencionado Nº 599 de fecha 20-03-1936, contiguo al lote anteriormente descripto, compuesto de 9mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo. Encierra una Superficie total de 450 mts.2. y linda: al Norte con el Lote Nueve; al Este con el Lote Veinticuatro; al Sud con el Lote Siete; y al Oeste con calle Rioja, todos de la misma manzana y plano. Inscripción de dominio: Tomo 140 Par Folio 1088 Nro. 29337. Dpto. San Jerónimo "sobre parte indivisa". Partida Imp. Inmobiliario: 111800-655211/0000-7. Saldrán a la venta en block con la Base de \$ 20.670, (Avalúo Impuesto Inmobiliario). En caso de no haber ofertas saldrán nuevamente a la venta con la Base Retasada en un 25%, o sea por la suma de \$ 15.502; y si tampoco hubiere postores, en tercera y ultima subasta con la Base de \$ 10.335. Quién resulte comprador deberá abonar en el acto, en efectivo y/o cheque certificado, el 20% del precio de compra a cuenta y el 3% de comisión al Martillero. El saldo deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la subasta con los efectos y apercibimientos previstos en el art. 497 del Código Procesal. El depósito deberá formalizarlo en el Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales Rosario, a la orden del Juzgado que ordena la subasta y para los autos del rubro. Informa Registro Ganeral 1ra. Circunscripción-Santa Fe. Sobre el 1ro. de Orden a nombre del ejecutado (L.E. Nº 6.305.022) 100%.- Sobre el 2do. de orden a nombre del ejecutado sobre "Mitad Indivisa". Subsiste Gravamen Hipotecario

Ejecutado. Inscripto al Tomo 21 Folio 493. Nro. 93543. Fecha 07-11-95. Por U\$S. 46.000, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran. Se hace saber que los inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentran conforme a las constancias obrantes en autos; que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por los mismos, serán por cuenta y a cargo de quién resulta adquirente, como asimismo los gastos totales e impuestos que correspondan a los fines de la transferencia dominial; y que los mismos estarán en exhibición para ser revisados por los interesados, el día 25/09/2009, en horario de 16 a 18 Horas y el día del remate de 8,30 a 9,30 horas. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, 1 de Setiembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 123 79099 Set. 17 Set. 21

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 1245/04, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, COLONIA JESUS MARIA, DESIGNADO COMO LOTE 26 DE LA MANZANA 8P, QUE SEGÚN PLANO 33.462/62 ESTA UBICADO EN UNA CALLE PUBLICA E. ARRANCA A LOS 44,50 MTS DE LA CALLE I AL NORTE, MIDE 11 MTS DE FRENTE AL O, POR 38 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 418 M2. LINDA: AL S CON EL LOTE 25, AL E CON EL LOTE 04, AL O CON CALLE PUBLICA E Y AL N CON EL LOTE 27. MATRICULA 15-6187, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 680,76 (AAII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C. P. C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta, y lo siguiente: Inhibición T 121 I, Folio 70, nº 300.070 de 02/01/09, Juzgado Circuito Nº 3 Venado Tuerto, Expte: 1221/05, \$ 1388, Autos: Provincia de Santa Fe c/ Martinez Enrique s/ Apremio. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 Setiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79277 Set. 17 Set. 21

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 1611/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula Nº 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL EL LOTE

UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, LOTE 13 DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 56.433/68 ESTA UBICADO EN UNA ESQUINA FORMADA POR DOS CALLES PUBLICAS S/N, MIDE 10,36 MTS DE FRENTE AL E, POR 26,10 MTS DE FONDO, FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 270 M2 40 DM2. LINDA: AL S CON EL LOTE 14, AL E CON CALLE PUBLICA, AL O CON EL LOTE 12 Y AL N CON CAMINO PUBLICO. DOMINIO AL TOMO 161, FOLIO 336, NRO 110.684, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 69,37 (AAII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79274 Set. 17 Set. 21

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 2306/00, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL EL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, (LA PALOMA) LOTE 23: DE LA MANZANA A, QUE SEGÚN PLANO 80.281/74, SITUADO EN LA CALLE TOMAS BULLA, JOSE MARIA CULLEN Y ANTONIO PERAZZO. ARRANCA A LOS 50 MTS DE LA CALLE PERAZZO HACIA EL O. MIDE 10 MTS DE FRENTE AL S. POR 35 MTS DE FONDO. POSEE UNA SUPERFICIE DE 350 M2. LINDA: AL S CON CALLE TOMAS BULLA, AL E CON EL LOTE 22, AL O CON EL LOTE 24 Y AL N CON EL LOTE 11. DOMINIO AL TOMO 212, FOLIO 186, NRO 135.571, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 73,30 (AAII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79270 Set. 17 Set. 21

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 1517/01, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, LOTE 17: DE LA MANZANA 4, QUE SEGÚN PLANO 69.574/72, POSEE UNA SUPERFICIE DE

411,80 M2.ARRANCA A LOS 15 MTS DE CAMINO PUBLICO HACIA EL OESTE.MIDE 15,34 MTS DE FRENTE POR 26,81 MTS DE FONDO. LINDA AL S CAMINO PUBLICO, AL E CON LOTE 16,AL O CON PARTE DEL LOTE 18 Y AL N EN PARTE CON LOTE 15. DOMINIO AL TOMO 196, FOLIO 77, NRO 119.155, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 1026,22 (AAII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79267 Set. 17 Set. 21

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE TIMBUES C/OTRO, S/APREMIO, EXPTE NRO 1467/01, que la MPC MIRTHA CABULLO, matricula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 19 DE SEPTIMBRE DE 2009, a partir de las 10,00 hrs. en el CENTRO CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE TIMBUES lo siguiente: Lote de terreno ubicado en la localidad de Timbues, CORRESPONDE AL LOTE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TIMBUES, COLONIA JESUS MARIA, DESIGNADO COMO LOTE 22 DE LA MANZANA 2, QUE SEGÚN PLANO 69.574/72 ESTA UBICADO EN UN CAMINO PUBLICO S/N°. ARRANCA A LOS 40 MTS DE UN CAMINO PUBLICO AL E, MIDE 10 MTS DE FRENTE POR 40 MTS DE FONDO FORMANDO UNA SUPERFICIE DE 400 M2. LINDA: AL S CON CAMINO PUBLICO, AL E CON EL LOTE 21, AL O CON EL LOTE 23 Y AL N CON EL LOTE 3. DOMINIO AL TOMO 193, FOLIO 297, NRO 172.891, DEPTO SAN LORENZO. Base \$ 55,61 (AAII). El comprador abonara en el acto de remate el 20% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/ o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicara como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 Septiembre de 2009. Dra. Nora E. Baro. Secretaria.

S/C 79265 Set. 17 Set. 21